

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

ORDEN ministerial de 13 de marzo de 1969, aprobando la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Pozuelo de Alarcón.

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, provincia de Madrid;

Resultando: Que dispuesta por la Dirección General de Ganadería la práctica de los trabajos de clasificación de las vías pecuarias en el término municipal de referencia, se procedió por el Perito Agrícola del Estado, don Federico Villora García, al reconocimiento e inspección de las mismas, así como a redactar el oportuno proyecto de clasificación con base en los antecedentes existentes en la Sección de Vías Pecuarias, más la planimetría del Instituto Geográfico y Catastral como elemento auxiliar, habiendo sido oída la opinión de las Autoridades locales;

Resultando: Que el Proyecto de Clasificación así redactado se remitió al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, para su reglamentaria exposición al público, presentándose durante la misma escrito formulado por don Manuel Sáez Gancedo, formulando determinadas aclaraciones referentes al mismo, sin que por otra parte se produjera protesta o reclamación alguna, siendo más tarde devuelto en unión de las diligencias de rigor y de los favorables informes de las Autoridades locales;

Resultando: Que la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid, en su informe, estima la conveniencia de desviación de la Colada del arroyo de Las Viñas, con la que coincide en unos 100 metros la carretera C-602;

Resultando: Que por el señor Ingeniero de la Sección de Vías Pecuarias, que dirigió técnicamente los trabajos de clasificación, se propuso fuera ésta aprobada según había sido redactada;

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12, del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando: Que las aclaraciones formuladas por don Manuel Sáez Gancedo, en el período de exposición pública del proyecto, han sido tenidas en cuenta y hechas las rectificaciones correspondientes;

Considerando: Que la sugerencia de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid, sobre la conveniencia de desviación de la vía pecuaria Colada del arroyo de Las Viñas, a que hace referencia en su informe, no existe inconveniente en acceder a la misma siempre que por la citada Jefa-

tura se pongan a disposición de esta Dirección General los terrenos necesarios para ello, ya que ese Centro Directivo no dispone de terreno alguno para llevar a cabo dicha desviación;

Considerando: Que la clasificación ha sido proyectada, según previenen las disposiciones vigentes, con el debido estudio de las necesidades de todo orden que ha de atender, sin protestas durante su exposición pública y siendo favorables los informes de las Autoridades locales y del Ingeniero Agrónomo que dirigió los trabajos de clasificación;

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta todos los requisitos legales,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Pozuelo de Alarcón, provincia de Madrid, por la que se declara existen las siguientes

Vías pecuarias necesarias

Vereda del camino de La Carrera.

Vereda del camino de Alcorcón.

Estas dos veredas con una anchura de 20,89 metros.

Colada de la Venta de San Antón. — Anchura: 10 metros.

Colada del arroyo de Las Viñas.—Anchura variable: Entre ocho y cuatro metros.

Descansadero arroyo Meaques.—Superficie: Una hectárea.

El corrido, dirección y demás características de las vías pecuarias expresadas figuran en el proyecto de clasificación redactado por el Perito Agrícola del Estado don Federico Villora García, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

Segundo. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo, los que se consideren afectados por ella, interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a Vuestra Ilustrísima muchos años.—Madrid, 13 de marzo de 1969.—Por delegación, F. Hernández Gil.—Ilustrísimo señor Director general de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.286)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de Villacanejos y que fué declarada oficialmente con fecha 31 de diciembre de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.388)

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado ovino y porcino del término municipal de Campo Real y que fué declarada oficialmente con fecha 17 de julio de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1969.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.389)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca subasta para el aprovechamiento de 3.414 pinos de la especie P. Pinna y 1.138 de la especie P. Halepensis, del Coto Forestal de Barajas, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipos unitarios: 450 pesetas metro cúbico maderable y 300 pesetas metro cúbico leñoso.

Garantía provisional: 6.315 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, García de Paredes, núm. 65, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez

de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones que rige la subasta para el aprovechamiento de, se compromete a realizarlo, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas metro cúbico maderable y de pesetas metro cúbico leñoso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(O.—77.986)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

SELECCION CONVOCADA ENTRE LOS SUBOFICIALES DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL PARA PROVEER 4 PLAZAS DE OFICIALES DEL MISMO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria, con el presente se hace pública la relación de los Suboficiales que han sido admitidos a la selección:

- 1.—Don Antonio Alvarez Díaz.
- 2.—Don José Fernández Oteo.
- 3.—Don Pascual López Rodríguez.
- 4.—Don Rufino Marina Moneo.
- 5.—Don Antonio Martínez Ortega.
- 6.—Don Mario Monreal Uñac.
- 7.—Don Antonio Montero Moreno.
- 8.—Don Agustín del Moral López.
- 9.—Don Valeriano Ortega Bodas.
- 10.—Don Amadeo Ruiz Fernández.

Asimismo se hace público que ha sido eliminado de la selección el Suboficial don José Fuentes Silva por no reunir la condición que para tomar parte en la misma se determina en el apartado b) de la base segunda de la convocatoria.

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.029)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de ampliación y subsiguiente construcción y explotación de las instalaciones de carácter fijo destinadas a un restaurante, en los terrenos municipales del "Parque del Oeste", sito en el paseo del Pintor Rosales.

Tipo: 1.200.000 pesetas al alza, como canon anual por el aprovechamiento.

Plazos: De concesión ocho años; de garantía un mes.

Gaafantías: Provisional, 500.000 pesetas y definitiva, 1.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de ampliación, construcción y explotación de un restaurante en los terrenos municipales del "Parque del Oeste", sito en el paseo del Pintor Rosales, (adjunto proyecto de ampliación de instalaciones, platos y especialidades con sus precios), se compromete tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el canon anual de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de abril de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.007)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1969, la rectificación de alineaciones propuesta para el sector de Canillejas, comprendido entre la carretera de Vicalvaro y calle Iñada y Canal del Bóforo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de abril de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.004)

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de marzo de 1969, la rectificación de alineaciones en el polígono de Francos Rodríguez, conforme al plano redactado por los Servicios Técnicos de esta Gerencia y que figura unido al expediente, con lo que se consiguen unos mejores accesos a la parcela enajenada a la "Compañía Telefónica Nacional de España" y destinada a central telefónica, se pone en general conocimiento que dicho expediente podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de abril de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.005)

Gerencia Municipal de Urbanismo. — Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de marzo último, el plan parcial de ordenación presentado por "La Vascongada, Sociedad Anónima" y otro, para terrenos

situados entre la calle de los Montes de Barbanza y el Cementerio de Vallecas, conforme a los nuevos planos presentados para respetar la zona de influencia del Cementerio y con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 9 de abril de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—78.006)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en general", domiciliada en Madrid, calle de Alonso Gómez, núm. 6, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto número 7.315 de instalación de tubería de hierro fundido Ø 400 mm. de refuerzo y enlace con las de la glorieta del Ejército hasta calle de Marcelino Castillo; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 14 de abril de 1969. — El Delegado, José M.^a Sánchez-Ventura.

(G. C.—2.358) (O.—78.024)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Subasta de material

En el "Boletín Oficial del Estado" número 89 correspondiente al día de hoy se publica anuncio de subasta para la enajenación del material disponible y no utilizable en la Central Receptora y Elevadora de Joaquín García Morato, número 125, con presupuesto total base de pesetas 622.000. Fianza provisional, 12.440 pesetas. Presentación de proposiciones, en la Secretaría General de este Canal (García Morato, 105), hasta las trece horas del día 8 de mayo de 1969. Apertura de pliegos el día 9 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal.

Madrid, 14 de abril de 1969.

(G. C.—2.359) (O.—78.025)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en general", domiciliada en Madrid, calle de Alfonso Gómez, 6, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 7.307 de mejora de abastecimiento al barrio de Manoteras"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular

reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 14 de abril de 1969. — El Delegado, José M.^a Sánchez-Ventura.

(G. C.—2.357) (O.—78.023)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Rodríguez Rivas.

María del Pilar Gallo Negrete.

María del Pilar Sánchez Gómez.

Hortensia Herráiz Martínez.

María del Carmen Martí Hernández.

Todas del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de abril de 1969. — El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).

(G.—6.009)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con los números 128.492, 128.494 y 142.117, a favor de don José María Martínez Rodríguez y doña María del Carmen Trueba Güemes, expediente núm. 4.682/69.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.^o de enero de 1945.

Madrid, once de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Administrador, Angel Marrón Gómez.

(A.—55.895)

Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid

EDICTOS

En expediente que instruye esta Corporación sobre clasificación como de Beneficencia docente de la Fundación denominada "Julio Ortega García", constituida por doña Ignacia García Pereda, vecina de Madrid, con domicilio en Modesto Lafuente, número 3, el 29 de enero del corriente año, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de esta Junta, Amor de Dios, 6, cualquier día laborable de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1969. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.349)

En expediente que instruye esta Corporación sobre clasificación como de Beneficencia particular de la Fundación denominada "Fundación María", constituida el 1 de marzo del presente año, con domicilio, provisionalmente, en esta capital, avenida

de José Antonio, 48, sexta planta, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de esta Junta, Amor de Dios, 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1969. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.350)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho a quince días, respectivamente.

Tercero: Que contra las bases impositivas fijadas por la junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario, el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo por tanto el plazo reseñado se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Escobreras de Azuaga, S. L.—Alcalde Sáinz de Baranda, 26, duplicado.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: minas de plomo y cinc.—Junta 15-000/a. Referencia 2.253-1.—Cantidad a ingresar: negativa.

Empresa Subsidiaria de Construcción, Sociedad Anónima.—Los Madrazos, 18, primero derecha.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de materiales de construcción.—Junta 08-610/a.—Referencia 2.664-42.—Cantidad a ingresar: negativa.

La Victoria, Gran Fábrica de Harinas, Sociedad Anónima.—Samuel Baltes, 41, Villarejo de Salvanés.—Año 1967.—Contraído en 1968.—Actividad: fabricación de harinas.—Junta 06-10.—Referencia 29.522.—Cantidad a ingresar: negativa.

Vigata Comercial, S. L.—Martín de los Heros, 45.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: talleres mecánicos en general, Zona de Chamartín, 6.—Junta 15-50/g.—Referencia 3.314-19.—Cantidad a ingresar: negativa.

Proyectos y Mecanizaciones Racionalizadas, S. A.—Maldonado, 24.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: talleres mecánicos en general.—Referencia: 3.31-20.—Junta 15-50/g.—Cantidad a ingresar: negativa.

Pascual Legidos Martínez.—Cabestrero número 17.—Año 1967.—Contraído 1969.—Actividad: mayor de merería, I

etería y géneros de punto. — Junta 21-0/a.—Referencia 3.380-30.—Cantidad a ingresar: negativa.

Rafael Rodríguez Arias.—Doña Urraca, número 26.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: mayor de mercería, papetería y géneros de punto. — Junta 1-630/a.—Referencia 3.401.—Cantidad a ingresar: 1.304 pesetas.

Manuel López García.—Lavapiés, 47.—Año 1966.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona 9.^a, Retiro Mediodía.—Junta 21-623/j.—Referencia 3.446.—Cantidad a ingresar: 13.032 pesetas.

Manuel Martínez Diéguez.—Avenida Matilde Hernández, 8.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares.—Junta 15-663/i.—Referencia 3.696.—Cantidad a ingresar: 7.876 pesetas.

Josefa Naranjo González.—Antonio Calvo Santos, Pozuelo de Alarcón.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comisionistas de tránsito.—Junta 22-89.—Referencia 3.824.—Cantidad a ingresar: 11.334 pesetas.

Jesús de Lete Larrañaga.—Olvido, 1.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: almacenistas de acero.—Junta 15-611.—Referencia 3.716.—Cantidad a ingresar: 22.529 pesetas.

Federico Rodríguez González.—Paseo Imperial, 15.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comisionistas de tránsito.—Junta 22-89.—Referencia 3.825.—Cantidad a ingresar: 11.334 pesetas.

Pedro García Gómez.—Clara del Rey, número 1.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de relojería.—Junta 15-635/b.—Referencia 4.075.—Cantidad a ingresar: 2.644 pesetas.

Alfonso Fernández Espiñedo.—Príncipe, 20.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de bisutería y objetos de regalo y fumar.—Junta 15-633/c.—Referencia 4.131.—Cantidad a ingresar: 15.651 pesetas.

Mariano Rey García Ricardo.—Ruiz de Alarcón, 27.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de bisutería y objetos de regalo y fumar.—Junta 4.137.—Cantidad a ingresar: 10.003 pesetas.

Rosario López Camos.—Paseo de General Martínez Campos, 15.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de bisutería y objetos de regalo y fumar.—Junta 15-633/c.—Referencia 4.150.—Cantidad a ingresar: 7.015 pesetas.

Julián Hidalgo Barrios.—Mayor, 21.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de bisutería y objetos de regalo y fumar.—Junta 15-633/c.—Referencia 4.156.—Cantidad a ingresar: 5.670 pesetas.

Antonio Sierra Franco.—General Sanjurjo, 35.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de bisutería y objetos de regalo y fumar.—Junta 15-633/c.—Referencia 4.170.—Cantidad a ingresar: 5.500 pesetas.

Ferrabe, S. L.—General Orzá, 22.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de accesorios y recambios de automóviles.—Junta 15-703.—Referencia 4.186-9.—Cantidad a ingresar: negativa.

Severiano Carrero Mansillo.—Vizcaya, número 2.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de accesorios y recambios de automóviles.—Junta 15-703/c.—Referencia 4.189.—Cantidad a ingresar: 27.876 pesetas.

José Gómez Abuín.—Virgen del Canto, número 1.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: comercio de accesorios y recambios de automóviles.—Junta 15-703/c.—Referencia 4.200.—Cantidad a ingresar: 504 pesetas.

Antonio Tejero Rojo.—Paseo de la Chopera, 29.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: fabricación de bombillas, tubos y fluorescentes similares.—Junta 15-372/b.—Referencia 4.215.—Cantidad a ingresar: 25.479 pesetas.

Ricardo Martín Soto.—Virgen de Nuria, 13.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: fabricación de bombillas, tubos fluorescentes.—Junta 15-372/b.—Referencia 4.227.—Cantidad a ingresar: 11.500 pesetas.

Vicente Pino Peña.—Francisco Conde, número 10.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: fabricación de bombillas, tubos y fluorescentes.—Junta 15-

372/b.—Referencia 4.229.—Cantidad a ingresar: 7.670 pesetas.

Justo Rodríguez Gómez.—Paseo de las Delicias, 30.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de aparatos y material eléctrico.—Junta 15-622.—Referencia 4.240.—Cantidad a ingresar: 19.876 pesetas.

Carlos Pinilla Sánchez.—VP. Empeinado, 15.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de aparatos y material eléctrico.—Junta 15-662.—Referencia 4.278.—Cantidad a ingresar: 1.500 pesetas.

Miguel González Sánchez.—Antonio Maurá, 2.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de aparatos y material eléctrico.—Referencia 4.284.—Cantidad a ingresar: 1.500 pesetas.

Ángel González González.—Avenida Ciudad de Barcelona, 53.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: frutos secos de por mayor.—Referencia 4.318.—Cantidad a ingresar: 8.400 pesetas.

Francisco Perales Mora.—Alenza, 16.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: talleres mecánicos en general.—Referencia 4.372.—Cantidad a ingresar: 18.291 pesetas.—Junta 15-502/e.

Ignacio Elena Sánchez.—Alenza, 32.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: talleres mecánicos en general.—Junta 15-502/e.—Referencia 4.384.—Cantidad a ingresar: 3.170 pesetas.

Silvio Salvoni Serrate.—Ayala, 10.—Año 1966.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de tejidos, zona 8.^a, Buenavista.—Referencia 4.415.—Junta 21-623/j.—Cantidad a ingresar: 68.432 pesetas.

Francisco Rodríguez Castillo.—Conde de Aranda, 7.—Año 1966.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de tejidos, zona 8.^a, Buenavista.—Junta 21-623/j.—Referencia 4.433.—Cantidad a ingresar: 3.832 pesetas.

Manuel Herrero Portado Victoriano.—Ayala, 88.—Año 1966.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de tejidos, zona octava, Buenavista.—Junta 21-623/j.—Referencia 4.452.—Cantidad a ingresar: 2.432 pesetas.

Silvio Salvoni Serrate.—Ayala, 10.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de tejidos, zona 8.^a, Buenavista.—Junta 21-623/j.—Referencia 4.456.—Cantidad a ingresar: 88.432 pesetas.

Francisco Rodríguez Castillo.—Conde de Aranda, 7.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de tejidos, zona octava, Buenavista.—Junta 21-623/j.—Referencia 4.475.—Cantidad a ingresar: 6.832 pesetas.

Victoriano Manuel Herrero Portado.—Ayala, 88.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de tejidos.—Junta 21-623/j.—Referencia 4.492.—Cantidad a ingresar: 4.432 pesetas.

Ana Sabater Aldán.—Caudillo de España, 8.—Año 1966.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona 7.^a, Ventas.—Referencia 4.519.—Cantidad a ingresar: 3.800 pesetas.—Junta 21-623/h.

Ana Sabater Aldán.—Caudillo de España, 8.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de tejidos y ropas hechas, zona 7.^a, Ventas.—Junta 21-623/h.—Referencia 4.550.—Cantidad a ingresar: 7.800 pesetas.

Juan Salvado Cacho.—Virgen del Portillo, 29.—Año 1967.—Contraído en 1969.—Actividad: menor de tejidos y ropas hechas.—Junta 21-623/h.—Referencia 4.552.—Cantidad a ingresar: 7.500 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimientos Administrativos, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—P. El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.961)

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince

días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario, el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso.

Cuarto: Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la hacienda por el concepto de RENDIMIENTO PERSONAL

Ramón Chércoles Muñoz.—Apodaca, número 10.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 86.

Nicolás Méndez Ezquiel.—Apodaca, número 10.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 99.

Pedro Giral Albarelos.—Nuestra Señora de Fátima, 13.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 90.

Manuel González Castrillo.—Apodaca, número 10.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 91.

Leopoldo Torremocha Mena.—Nicasio Gallego, 4.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 106.

Sebastián Fernández Gómez.—Preciados, 17.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 15.350 pesetas.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 0.007.

Lorenzo Pardo Hernández.—Preciados, número 11.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 5.900 pesetas.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 0.024.

Manuel Rodríguez Rodríguez.—Plaza de Rendición de Breda, 5.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.275 pesetas.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 0.033.

Gabriel Mateos Alvarez.—Gutenberg, número 9.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.225 pesetas.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 0.036.

Francisco Miranda Díaz.—Avenida de José Antonio, 55.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.225 pesetas.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 0.038.

Eusebio Ortega Bustos.—Avenida de la Albufera, 248.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 650 pesetas.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 0.066.

José Luis Pimentel Herrera.—Virgen del Coro, 16.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 650 pesetas.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 0.067.

Cecilio Herreros Uceda.—Fernán González, 52.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 125 pesetas.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 0.071.

Ángel Rivero Izquierdo.—Paseo de las Acacias, 51.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 125 pesetas.—Profesión: graduados sociales.—Referencia 0.073.

Pascual Bel Mateo.—Abades, 16.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: corredores de apuestas.—Referencia 78-1.

Miguel Guijarro Rodríguez.—Abades, número 20.—Año 1967.—Profesión: corredores de apuestas.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 78-14.

Miguel Bordoná Tirado.—Doctor Cortezó, 10.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: corredores de apuestas.—Referencia 78-33.

Prudencio Elgue Aramendia.—Villanueva, 2.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.835 pesetas.—Profesión: corredores de apuestas.—Referencia 0.088.

Justo Uroz García.—Rey Francisco, 13.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: corredores de apuestas.—Referencia 78-27.

Andrés Collados Moretín.—Joaquín García Morato, 46.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.155 pesetas.—Profesión: corredores de apuestas.—Referencia 0.086.

Alfredo Martín Hermoso.—Ponzano, número 96.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 945 pesetas.—Profesión: psicólogos.—Referencia 0.0104.

Antonio López Hernández.—Ferraz, 57.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.473 pesetas.—Profesión: secretarios de justicia, rama audiencia.—Referencia 0.119.

Carlos Fernández de Capel Martínez.—Princesa, 32.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: negativa.—Referencia 129-12.

Fernando Bescos Sierra.—Avenida de José Antonio, 86.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: ingenieros militares.—Referencia 129-12.

Eusebio Caro Cañas.—Carretera de La Coruña (El Plantío).—Año 1966.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: ingenieros militares.—Referencia 129-13.

Carlos Granados Hernández.—Vitor Pradera, 68.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: ingenieros militares.—Referencia 129-15.

Enrique Rasilla Villalobos.—Leganitos, número 47.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: ingenieros militares.—Referencia 129-19.

Macedonio Jiménez Rubio.—Príncipe, número 20.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 6.485 pesetas.—Referencia 0.152.—Profesión: profesores con academia.

Antonio Revuelta Encina.—Espantereros, número 11.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 5.960 pesetas.—Profesión: profesores con academia.—Referencia 0.155.

Roberto Samarín Paulín.—Luchana, 12.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 5.960 pesetas.—Profesión: profesores con academia.—Referencia 0.158.

Rafael Portaencasa Baeza.—Avenida del Manzanares, 142.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: ingenieros de telecomunicación.—Referencia 159-43.

Juan M. García Morales.—Saavedra Fajardo, 2.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: ingenieros de telecomunicaciones.—Referencia 159-56.

Ismael Roso de Luna.—Joaquín García Morato, 133.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 5.648 pesetas.—Profesión: ingenieros de minas.—Referencia 0.189.

Manuel Sánchez Jimeno.—Avenida del Manzanares, 22.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.354 pesetas.—Profesión: técnicos varios.—Referencia 0.199.

Lorenzo García Iglesias.—Jazmín, 26.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: representantes de artistas.—Referencia 314-58.

Juan Llamona Montesinos.—Vizconde de Matamala, 19.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 10.500 pesetas.—Profesión: representantes de artistas.—Referencia 0.338.

Arquímides Diego Díaz.—Mesón de Paredes, 90.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas.—Profesión: representantes de artistas.—Referencia 0.390.

Gustavo Gutiérrez Quiñonez.—Estrella, número 9.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas.—Profesión: representantes de artistas.—Referencia 0.390.

Antonio Luque Delgado.—Ilustración, número 13.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas.—Profesión: representantes de artistas.—Referencia 0.397.

Manuel Valverde Valverde.—Cadarsó, número 6.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas.—Profesión: representantes de artistas.—Referencia 0.408.

José J. Bescos Arroyo.—Edificio España, Gr. 3, 7.^o.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: ingenieros de caminos.—Referencia 409-157.

José E. Ruiz García.—Jazmín, 60, 4.^o D.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 8.428 pesetas.—Profesión: ingenieros de caminos.—Referencia 0.470.

Agustín Fernández Morales.—Ferraz, número 73.—Año 1966.—Cantidad a in-

grasar: negativa.—Profesión: ingenieros navales.—Referencia 585-5.

Fernando Molino Rodríguez.—Avenida del Generalísimo, 22.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: ingenieros navales.—Referencia 585-9.

Federico Jover Fernández Bobadilla.—San Juan Bosco, 9.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: ingenieros de montes.—Referencia 589-10.

Miguel Banegas Palazón.—Marqués de Cubas, 23.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 592-354.

Jesús Romeo Fontana.—Benito de Castro, 10.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 592-372.

Alfonso Sanz Mozas.—Avenida del Generalísimo, 22.—Año 1964.—Cantidad a ingresar: negativa.—Profesión: gestores administrativos.—Referencia 592-378.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimientos Administrativos, sirviendo esta publicación de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—P. El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.962)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por el "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra don Antonio López Fernández y doña Camila Fernández Rodríguez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada: "Casa en Talavera de la Reina y su camino del Muelle, número diez, de planta baja, con nave y corral, y planta alta, de tres habitaciones, cocina y despensa, ocupando una extensión superficial toda ella de ciento noventa y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Es la finca número cinco mil trescientos doce del Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina". Por el tipo de un millón doscientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de junio próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.856)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio

ejecutivo número diecisiete de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de "Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima", contra don Juan Peñarocha Rubio, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días hábiles de antelación, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación los bienes muebles embargados a dicho demandado, consistentes en:

Un tractor, marca "Lanz", modelo D. 3.850 c).—Una trailla TA-VI de 1.200 I, modelo Bura.—Un arado reversible "Barrio", modelo IM. 3, con cabezal triunfal oscilante, que fueron valorados todos dichos bienes en la cantidad de noventa y tres mil pesetas.

El acto del remate de los expresados bienes tendrá lugar en la Sala-despacho de este Juzgado el día catorce de mayo próximo, y hora de las doce, sirviendo de tipo para esta segunda subasta la cantidad de sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la valoración de dichos bienes, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los postores, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Victoriano Herce Quemada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.924)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número cinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Antonio Cano López, vecino del pueblo de Peñafior, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días hábiles de antelación, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en:

Un tractor "Lanz", matrícula SE-5.556. Una trailla, marca "Tavi", modelo Bura 150-59.—Un remolque, marca "Lisa R2T". Que fueron valorados pericialmente todos en la cantidad de cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

El acto del remate de dichos bienes tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día treinta de mayo del corriente año, y hora de las doce, sirviendo de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cuarenta y tres mil ciento veinticinco pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de dicha valoración, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y sin que previamente se consigne, en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de dicha suma de cuarenta y tres mil ciento veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

Se hace constar que los bienes se hallan en el domicilio del demandado.

Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Victoriano Herce.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.925)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, en juicio ejecutivo instado por "Banco Exterior de España, S. A.", contra don Marino Gorbear García, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por

segunda vez y por separado, los bienes siguientes:

Una máquina alisadora de pavimento con tres discos, marca "Bunger", con motor de gasolina, por el tipo de veinticuatro mil pesetas.—Otra de la misma marca y características que la anterior, con motor eléctrico, por el tipo de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.—Un picador de pavimento, de la misma marca, con motor eléctrico, por el de diez mil ciento veinticinco pesetas.—Y un automóvil turismo, marca "Renault", modelo R-8, matrícula M-536.214. Valorado como chatarra por haber sufrido grave accidente, por el de dos mil seiscientos veinticinco pesetas, setenta y cinco por ciento cada uno de dichos tipos del que sirvió para la primera subasta, y esta segunda tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate de cada uno de los bienes que se subastan es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del tipo del bien que deseen licitar, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado, domiciliado en la calle de Ferraz, número ochenta y ocho, de esta capital.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.922)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra de don Antonio Briones Fernández, a instancia de don Manuel Melendo Alonso Magadán, representado éste por el Procurador don Luis Pozas Granero, sobre declaración de quiebra del primero, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por error en la publicación de la anterior en dos lotes separados, los bienes ocupados al quebrado, que se encuentran depositados, los del primer lote en el domicilio del quebrado señor Briones, calle de Andrés Mellado, número setenta y siete, y los del segundo, en los talleres del mismo, calle Sierra Filabrés, número veinte, y que son los siguientes:

Primer lote:

Una mesa de madera, contrachapada, para doce cubiertos.—Seis sillas tapizadas en skay color negro.—Un aparador con tres cajones y dos puertas laterales correderas. Un mueble vitrina de dos cuerpos, con puerta de cristal.—Un tresillo tapizado en plástico color rojo.—Una mesa auxiliar exagonal.—Dos lámparas de sobremesa.—Ocho cuadros al óleo, representando paisajes.—Un televisor "Marconi", de veintinueve pulgadas.—Un aparato de radio, marca "Askar".—Un arcón para guardar ropa, estilo español.—Dos mesas metálicas, bajas, con tapa de cristal.—Una alfombra de tres por dos con cincuenta, color verde.—Una coqueta con espejo.—Una cocina eléctrica, "Balay", de dos placas.—Una cocina de gas, marca "Delta", de tres fuegos.—Un termo eléctrico.—Una lavadora, marca "Hoover Hogel".—Una máquina de escribir, marca "Smith Corona".—Una máquina de coser, marca "Alfa", número 44908113.—Dos apliques.—Y cuatro platos de porcelana, estilo inglés.

Segundo lote:

Un grupo soldadura, marca "Sigsol", al arco, modelo F. T-250, número 1.362, a 220 W.—Una carretilla de hierro, de tres ruedas.—Un crisol de hierro fundido para plomo, de seiscientos sesenta kilos de peso. Un torno paralelo, metro y medio entre puntos.—Una extractora metálica para recubrir un horno de chapa de hierro.—Un torno, marca "Pisa de X", un metro y medio entre puntos, sin motor, de 3 HP.—

Un torno, marca "Cumbre", de un metro entre puntos, sin motor.—Una piedra esmeril de dos poleas, motor 1 HP, número 23.134.—Un banco de madera, con tornillo mecánico.—Dos botellas extintoras de incendio, marca "Antifire".—Una botella de oxígeno y un calderín de expansión con quemador, para grupo de soldadura autógena, usado, para quemador de petróleo.—Un tornillo mecánico.—Una trócola para trescientos kilos.—Una báscula, marca "Averi", hasta quinientos diez kilos. Un crisol para plomo, de mil ochocientos kilos.—Una prensa hidráulica, de cuatrocientas toneladas de potencia máxima.—Un cilindro laminador, de un metro de luz, a mano.—Un extintor de incendios, marca "Antifire, S. A.".—Un elevador, para doscientos kilos, con motor de 3 HP, número 90.476, con poleas de correa trapezoidales.—Una báscula, para trescientos cincuenta kilos.—Un cuerpo de bombas para inyección de agua, para prensa de tres cilindros, con motor de 10 HP, número 21.466.—Un pistón de la prensa hidráulica, de trescientos por uno con veinte, de hierro fundido.—Treinta piezas de matricería y utensilios de la prensa.—Ocho armarios metálicos guardarrropas.—Una mesa despacho de siete cajones, de madera. Una mesa despacho con cuatro cajones y sitio para otro.—Una estantería de madera, para libros.—Un mueble librería con varias estanterías y puertas en parte interior.—Cuatro sillas de madera corriente. Tres sillas tapizadas en verde.—Un motor, marca "A. E. G.", número 9134.—Mil kilogramos de piezas distintas de hierro, barras, chapas, perfiles doble "T", etc.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de mayo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta del primer lote la cantidad de cuarenta mil setecientas pesetas y el segundo la suma de cuarenta mil setecientas ochenta pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes en cada lote del tipo del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado, el diez por ciento de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.911)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos dieciséis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "El Motor Nacional", representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Elías Naharro Rodríguez, sobre reclamación de ciento once mil cincuenta y cuatro pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder de don Manuel Sánchez Cristín, en el paseo de Santa María de la Cabeza, número setenta, y que son los siguientes:

Un autobús de cuarenta y una plazas, marca "Barreiros", modelo A. E. G., matrícula M-590.803, núm. de motor 154.983, chasis número A. 3310803641. Valorado en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de junio próximo, a las doce horas bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo

Para tomar parte en la subasta deberán licitadores consignar previamente, en mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno. El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.876)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que bajo el número doscientos sesenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho de orden se siguen en dicho Juzgado, promovidos por el Procurador señor Morales Price, en nombre y representación del "Banco de Málaga, S. A.", contra la "Sociedad Anónima Grancar", declarada en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea, por la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, el autocar embargado a la referida ejecutada "Sociedad Anónima Grancar" y cuya descripción es la siguiente:

Un autocar de viajeros, marca "Barreiros", modelo A. E. C., matrícula de Madrid 396.368, de cuarenta y cinco plazas, de gran lujo, equipado con calefacción y freno eléctrico, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo de ciento ochenta mil pesetas.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.899)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número quince de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos por el Procurador señor García San Miguel, en nombre de don Joaquín Mostaza Mostaza, contra don Guillermo Salmerón de la Torre, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela azul. Un aparador, estilo castellano, con herraje negro y tres puertas, y en la parte superior dos puertas y estante.—Una mesita de centro, haciendo juego.—Una mesa de libro, con patas de florón.—Una lámpara de pie, en metal viejo, con tulipa de pergamino.—Un televisor, marca "Inter" de diecinueve pulgadas.—Un frigorífico, marca "Kelvinator", tamaño mediano.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de veinte mil cien pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que dichos bienes se encuentran en poder y depósito del propio demandado don Guillermo Salmerón de la Torre, en Cardenal Silíceo, número diecinueve; y

Que el remate podrá ser cedido a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—55.874)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número seis de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias de las diligencias preparatorias cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, contra Manuel Campos Luque, sobre inexistencia de permiso de conducir, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, lo siguiente:

Una motocicleta, marca "Ducati", matrícula M-351.603.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de mayo próximo, a las once horas; haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de siete mil quinientas pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que el vehículo se encuentra en poder del procesado, en su domicilio, calle de La Bañeza, número siete, piso bajo, número tres (barrio del Pilar).

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—31.602)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de la entidad "Industrial Metalúrgica Europea, S. A.", contra la entidad "Talleres E. Grasset, S. A.", sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresada entidad demandada, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Un torno vertical automático, marca "Machinen-Hondele, Josell Schaff", con dos motores eléctricos de 13 HP.—Un torno vertical semi-revolver, marca "Mipre", modelo R-2001, con motor eléctrico de 10 HP.—Un torno paralelo, marca "Caros", banco prismático de 4.300 por 3.000 milímetros entre puntos, con un motor eléctrico de 4 HP.

Para cuyo remate se ha señalado el día ocho de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de ciento cuarenta y cinco mil pesetas en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Víctor Manuel Burgos Martínez, Contable de la entidad demandada, con domicilio en calle de Ca-

bestreiros, número cinco, segundo número uno.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Cesáreo Eire. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—55.926)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Eduardo Morales Price, en nombre y representación de la entidad "Banco Coca, S. A.", contra don Antonio Monje García, sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Cien conjuntos de señora, compuestos de chaqueta y sueter, de fibra acrílica, de diversas tallas y colores; doscientas chaquetas de punto, de señora, de fibra acrílica, de diversas tallas y colores; doscientos jerseys de caballero, de fibra acrílica, de diversas tallas y colores; cien faldas de tergal, de señora, de diversas tallas y colores.

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de setenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Monje García, con domicilio en esta capital, calle de Juan Duque, número treinta y dos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—55.901)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día diez de junio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número uno, bajo derecha, y por segunda vez, la subasta pública de los bienes del concursado don Antonio Mañas Moreno, acordada en el ramo separado de enajenación de bienes, con las condiciones siguientes:

Primera

Se celebrará por lotes en la forma que se dirán y servirá de tipo para la subasta el que se expresará, una vez rebajados el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo que figura para cada uno de los lotes que deseen intervenir.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los bienes están en poder del depositario-administrador designado en indicado concurso de acreedores don Eugenio Naranjo Sabater, con domicilio en Viñanueva, número treinta y uno, tercero, donde podrán examinarse.

Quinta

Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles se hallan unidos a los autos y están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, previniéndose a los licitadores deberán conformarse con ellos y no podrán exigir ningunos otros.

Sexta

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, y que se cancelarán únicamente las anotaciones preventivas de embargo y sucesivos reembargos practicados sobre dichos inmuebles a favor de los acreedores de este concurso don José Vázquez Riesco, "Edificaciones Artín, S. A.", "Banco de la Propiedad y Comercio, S. A.", "Banco Mercantil e Industrial, S. A." y "Banco Continental, Sociedad Anónima".

Bienes objeto de subasta

Lote número uno:

Un automóvil, marca "Dauphine" matrícula M-298.154, por el tipo de subasta de veintidós mil quinientas pesetas.

Lote número dos:

Dos sillas tapizadas.—Dos butacas.—Una lámpara de pie.—Otra de techo.—Dos sillones de hierro.—Una mesa formica.—Un aparador.—Mesa comedor.—Seis sillas.—Lámpara techo.—Sofá.—Mesa hierro. Cuadro óleo, representando bodegón.—Consola.—Dos butacas.—Comodín.—Lámpara sobremesa.—Silla moderna.—Armario ropero cuatro cuerpos.—Dos mesitas.—Butaca.—Silla tapizada.—Perchero.—Mesa hierro.—Buro.—Estantería de libros.—Silla.—Mesita noche.—Armario cocina.—Transistor "Marconi".—Y banqueta de hierro. Por el tipo de subasta de doce mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Lote número tres:

Los posibles derechos que al concursado pudiesen corresponder por consecuencia del reconocimiento de crédito que al mismo ha sido efectuado en expediente de suspensión de pagos de don Daniel Ropérez y Mila, que se tramita en el Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid, por el tipo de cuatro millones quinientas mil pesetas.

Lote número cinco:

Local de vivienda del frente de la planta primera sobre la baja de casa en Madrid, barrio de la Prosperidad, calle Sánchez Pacheco, núm. treinta y dos, mano derecha. Inscrito en el Registro de la propiedad número seis, folio ciento treinta y siete, libro ochocientos ochenta y cinco moderno del archivo, seiscientos sesenta y uno de la Sección segunda, finca número diecinueve mil setecientos veintinueve, inscripción segunda, por el tipo de doscientas cincuenta y un mil doscientas cincuenta pesetas.

Lote número seis:

Parcela de terreno con hotel de una planta en Robledo de Chavela, en la finca llamada "Los Antonios", de la posesión del Carmen, siendo la extensión de la parcela mil uno con cuarenta y cuatro metros cuadrados y la edificación ciento diez metros cuadrados. Inscrita al tomo seiscientos setenta, libro veintiocho de Robledo, folio doscientos cuarenta y cuatro, finca tres mil ciento treinta y dos, inscripción primera del Registro de San Lorenzo del Escorial.

Parcela o faja de terreno, también en Robledo de Chavela, con una superficie de diez con cuarenta metros cuadrados, lindante con la anterior. Inscrita en el mismo Registro, tomo seiscientos noventa y siete, libro veintinueve, folio sesenta y tres, finca tres mil ciento cincuenta y cuatro, inscripción primera. Tipo de este lote, quinientas cuarenta y nueve mil doscientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Lote número siete:

Una dieciséisava parte indivisa de una parcela de terreno en Robledo de Chavela, barrio Estación, extensión ochocientos dos

con ochenta metros cuadrados. Inscrita al tomo setecientos dieciocho de Robiedo, folio ciento noventa y dos, finca tres mil doscientos setenta y uno, en el Registro de San Lorenzo del Escorial. Tipo de subasta, siete mil quinientas pesetas.

Lote número ocho:

Apartamento situado en la planta baja o primera del cuerpo B señalada con puerta número cinco, que ocupa una superficie útil de treinta y ocho con doce metros cuadrados en edificio sito en la playa de Denia (Alicante), partida Marines. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo doscientos ochenta y seis, libro ochenta y tres, folio doscientos veinte, finca once mil ochocientos cuarenta y cinco, inscripción primera. Por el tipo de subasta de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado, expido el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.915)

JUZGADO NUMERO 9

EDITO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, Magistrado, don Agustín Muñoz Alvarez, en autos ejecutivos número veinte de mil novecientos sesenta y nueve seguidos por "Auto Financiera, S. A.", con don Alberto Treviño Lucendo y doña Francisca Paisant, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de treinta mil pesetas en que ha sido tasado un coche automóvil, marca "Renault", modelo "Ondine", matrícula de Madrid M-400.214, para lo cual se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que los licitadores deberán consignar previamente, el diez por ciento de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.865)

JUZGADO NUMERO 10

EDITO

En los autos de juicio ejecutivo que, con el número sesenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, por don Rafael Juan García, representado por el Procurador don Fernando García Martínez, contra don José Andrés Durán, representado por el Procurador don José Ramón Gayoso, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Una máquina guillotina, marca "Polar", número 115 H y 6602240, de ciento quince luces, con dos motores acoplados de 4 y 2 HP, con mandos electrónicos.

Dicha máquina se encuentra depositada en poder del demandado don José Andrés Durán, con domicilio en Zigia, número cuarenta y cuatro (almacén de papel).

Sale a la venta en la suma de doscientas sesenta mil pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que expresada máquina sale a la venta en pública subasta por primera vez y en la suma anteriormente expresada.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las doscientas sesenta mil pesetas, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de subasta.

Que el precio en que sea rematada, descontado lo que se deposite para tomar parte en el remate, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate; y

Que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.914)

JUZGADO NUMERO 10

EDITO

En los autos declarativos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, que con el número doscientos noventa y dos de mil novecientos sesenta y siete, se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, por la Sociedad "G. y A. Figueroa, S. A.", representada por el Procurador don Andrés Castilla Caballero, contra don Roberto López Fernández, mayor de edad, industrial, con domicilio en la calle Ciudad Real, número catorce, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que lo fué para la primera y término de ocho días, lo siguiente:

Un tomo antiguo automático, con motor eléctrico acoplado de 0,500 HP, sin marca visible.—Un tomo tipo "M", con motor de 3/4 de HP.—Otro tomo tipo "M", con motor de 0,500 HP.—Dos mil quinientos botes sifónicos, con tapa de latón, de metal a rosca, con medidas de ciento veinte, ciento diez y cien milímetros.—Cien calderetas de plomo estirado, de veinte por veinte milímetros.—Doscientos sifones de dos senos, de plomo fundido, de treinta y cinco milímetros.—Una máquina de escribir, marca "Underwood", de carro corriente, número 2167760.—Una máquina "Hispano Olivetti", eléctrica, resti-suma, sin número.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Angel Lorenzo Otero, en la calle de Ciudad Real, número catorce, planta baja.

Salen a la venta en la suma de ciento cincuenta y nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día catorce de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a la venta en pública subasta por segunda vez en la suma anteriormente indicada, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera y en un solo lote.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, tipo de subasta.

Que el precio en que sean rematados los bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate; y

Que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.918)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En virtud de providencia de hoy dictada en autos de juicio ejecutivo que se tramitan a instancia de "Entidad Mercantil Syma, Sociedad Anónima", contra don Manuel Martínez Rodríguez, sobre pago de cantidad, por la presente se notifica y requiere al demandado don Manuel Martínez Rodríguez para que el día doce del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas se encuentre en el lugar o lugares donde se encuentran los bienes embargados en dichos autos a fin de llevar a efecto la remoción de depósito que viene acordada en este procedimiento, advirtiéndole que de no encontrarse presente se llevará a efecto sin su presencia dicha remoción.

Madrid, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado).

(A.—55.912)

JUZGADO NUMERO 12

EDITO

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en juicio ejecutivo doscientos trece de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Julio Ayuso Bautista, contra don Ramón García Espejo, reclamación de cuarenta y tres mil trescientas cincuenta y dos pesetas, se ha acordado la venta en pública subasta, segunda, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, término de ocho días y demás condiciones que se dirán, los siguientes bienes embargados al deudor:

Un televisor, marca "Teleavia" de veintitrés pulgadas, en seis mil setecientos cincuenta pesetas.

Una cocina, marca "Orbegozo", eléctrica y gas, en mil cincuenta pesetas.

Un automóvil, marca "Saab" matrícula M-143.243, en dieciocho mil pesetas.

Total, veinticinco mil ochocientos pesetas.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, segundo piso, el día catorce de mayo próximo, y hora de las once, por el tipo expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afecta al cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes descritos se hallan depositados en el propio demandado, domiciliado en calle Costa Rica, número ocho.

Lo que para general conocimiento se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Jerónimo García Carballo. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.879)

JUZGADO NUMERO 12

EDITO

Don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital y encargado accidentalmente del despacho del número doce de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se

tramita expediente promovido por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre y representación de don Eusebio Peregrina Mateos, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de la esposa de éste, doña Paulina Robles Tejero, hija de Zoilo y de Casimira, natural de Arévalo, provincia de Avila, y que falleció en Madrid, el día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Por el presente, se anuncia la muerte, sin testar, de dicha doña Paulina Robles Tejero, hallándose en estado de casada con don Eusebio Peregrina Mateos, sin dejar descendencia de clase alguna, habiéndola premuerto sus padres, y que reclaman su herencia sus dos hermanos de doble vínculo llamados doña Antonia y don Saturnino Robles Tejero, y sus tres, digo, y sus cuatro sobrinos llamados doña Carmen, don Zoilo, don Germán y don José Luis Robles y Núñez, hijos del otro hermano de doble vínculo de la causante, que premurió a ésta, don Luis Robles Tejero; a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión de que se trata, puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla, en el término de treinta días, presentando los documentos justificativos de sus derechos y el oportuno árbol genealógico.

Madrid, cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.816)

JUZGADO NUMERO 17

EDITO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos número cuatrocientos ocho de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, en concepto de pobre, contra don Giovanni Rossini Maggione, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Una máquina de las llamadas "Lapeadros", vertical, modelo Velox T. P. 01, con todos los accesorios correspondientes.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se señala el día veinte de mayo próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sale esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió a la anterior, o sea de la cantidad de ochenta y dos mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, a calidad de ceder a un tercero.

Que la máquina de objeto de subasta se encuentra depositada en poder del propio ejecutado don Giovanni Rossini Maggione, en el local sito en la calle de Velázquez, número noventa y seis.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.855)

JUZGADO NUMERO 18

EDITO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don José Sánchez Sánchez, contra don Nicéforo Pérez Arrojo, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja de veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en:

Tres dormitorios, compuestos de armario de tres cuerpos, cama de matrimonio de 1,35, de madera; dos mesillas, coque y marco sin espejo. — Una descalzador estilo colonial de madera de embero, de ellos lacados en color oscuro y otros en color claro. — Un frigorífico, mar

de 130 litros.—Y un frigorífico, "Pingüino", de 285 litros. Dado todo ello pericialmente en la Audiencia de cincuenta y nueve mil quinientas pesetas. El remate, que tendrá lugar en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a las once y media de su mañana; y previene: Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirva de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta. Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.858)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elise, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Roelaine Española, S. A.", representada por el Procurador señor Murga, contra "Defensa Antigás, S. A.", representada por el Procurador señor Ardura, sobre pago de cantidad, se anuncia de nuevo, por segunda vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Un torno al aire, marca "Camma", semiautomático, con motor de 2 HP acoplado, funcionando.

Un torno de la marca "Teixido", semiautomático, con motor de 2 HP, número 264.150, en estado de medio uso.

Una limadora, marca "Rile", modelo

anticuado, de 700 milímetros, en curso máximo de 3 HP.

Tres prensas de vapor, una sin marca y dos de los talleres "Oliva Artes, Sociedad Anónima", de Barcelona, de cuatro platos, de 570 x 570, de 5 HP, modelos muy antiguos y usados.

Tres prensas de estampar E. P., cinco, seis y siete, de la marca "Karl Nusell", de ciento veinticinco mil kilogramos cada una, números de fabricación 144.156, 144.155 y 144.154, funcionando y en estado de medio uso.

Una máquina serradora de metales, marca "Cmapion", con motor acoplado de 1 HP, totalmente cubierto.

Cuatro tornos de la marca "Cumbre", de un metro, entre puntos, los cuatro con motores acoplados de 2 HP, y con las siguientes numeraciones 41.660, 41.657, 41.813 y 126.354.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diecinueve de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea, la cantidad de ciento ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Mariano Núñez González, en la fábrica de la entidad "Defensa Antigás", en Segovia, carretera de La Granja, sin número.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—Matías

Malpica.—El Secretario, José A. Enrech (Rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.866)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito, seguidos con el número cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Banco de Crédito Industrial, contra don Elesbán Adolfo Pérez Pérez, se saca a segunda subasta la siguiente finca:

Parcela de terreno en Baños de Berán, municipio de Leiro, distrito de Rivadavia; ocupa una superficie de veintiocho áreas setenta y cinco centiáreas, y linda: Norte, con serrera pública, otra finca de don Elesbán Adolfo Pérez y viña de los herederos de don Ramón Vidal, y con el balneario de Berán; Sur, camino de la carretera que baja al Baño y finca de los herederos de Lino Alonso; Este, camino público, y Oeste, viña de los herederos de Ramón Vidal y otra de los herederos de Elisa Carballa. Sobre el terreno reseñado, ocupando una superficie de ciento cuarenta y seis metros cuadrados, hacia el aire o lindero Sur, existe construido un edificio de dos plantas y sótano para hotel de tercera categoría, destinado el sótano a almacén, bodega y servicios auxiliares; la primera planta a cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza, y la segunda planta a seis dormitorios y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rivadavia (Orense), al folio doscientos

treinta del tomo trescientos noventa y cuatro del archivo, libro cincuenta y seis del Ayuntamiento de Leiro, finca número siete mil trescientos veintiuno, inscripción primera.

El remate tendrá lugar el día veintidós de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; y se previene:

Que el tipo de subasta es el setenta y cinco por ciento de la primera, esto es, la cantidad de trescientas trece mil novecientas veinte pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Pablo Pena de Olano. — El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—55.853)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número ciento veintinueve de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Agilio Aguarón Gonzalo, contra don Gonzalo García Torre y Pérez, en reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de hoy, ha acordado sacar a la venta

(Continúan acuerdos 2 de diciembre)

Olivetti", modelo Divisuma, 26 GT., por un importe de 39.200 pesetas, con destino a los servicios de la Depositaria provincial.

76. Autorizar, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones, en su reunión de 25 de noviembre pasado, la adquisición de una máquina sumadora eléctrica "Addmaster" a la Casa "A. Periquet y Cía., S. A.", por un importe líquido de 6.656 pesetas, deducida la bonificación ofrecida del 15 por 100, para el servicio diario de la Sección de Gastos de la Intervención de Fondos.

14 de diciembre de 1968

PERSONAL

77. Acceder a lo solicitado por don Antonio Ortiz Bernal, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, y, en su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, concederle licencia para asuntos propios del 24 del actual al 2 de enero próximo, con sueldo.

78. Acceder a lo solicitado por don Ricardo Balari Rovira, Inspector de Rentas y Exacciones de la Corporación, y, en su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, concederle licencia para asuntos propios del 24 de diciembre actual al 4 de enero próximo, con sueldo.

16 de diciembre de 1968

CENTRAL Y GOBIERNO

79. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones, en su reunión de 28 de octubre próximo pasado, la adquisición de veinte juegos de Kalamazo y 300 separadores, por un importe de 9.800 pesetas, con destino a la Intervención de Fondos Provinciales de esta Corporación.

80. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones, en su reunión de 28 de octubre próximo pasado, el pago de factura de la Casa "Papelería Peregrin", de Madrid, por suministro de papel a la Imprenta Provincial, por un importe de 135.152,20 pesetas.

en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Renault", modelo 4L, matrícula TO-23.015. Tasado en setenta mil pesetas.

Un tractor, marca "Lanz", matrícula TO-4.276. Tasado en siete mil pesetas.

Otro tractor, marca "John Deere", matrícula TO-8.001. Tasado en siete mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día seis de mayo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, cuando menos el importe del diez por ciento del tipo de subasta que es el tasado anteriormente.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo tasado.

Dado en Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.859)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Marcelino Díaz Hernández, don Enrique Arenas Jiménez y don Rafael Ferrer García, sobre cobro de pesetas, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Primer lote

Un televisor, marca "Fercu", de 23 pulgadas. — Una estufa para gas butano, marca "Super-Ser". — Un frigorífico, marca "Edesa". — Un automóvil, marca "Seat" 600, matrícula M-534.067. — Un automóvil, marca "Seat" 600, matrícula M-427.037.

Asimismo se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Segundo lote

Un coche, marca "Seat", matrícula M-661.581.

Tercer lote

Un coche, marca "Simca" 1.100, matrícula M-369.827.

Para el remate de los tres lotes se ha señalado el día cinco de mayo próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes que componen el primer lote salen a la venta en tercera subasta sin sujeción a tipo.

Servirá de tipo para el lote segundo la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Servirá de tipo para el lote tercero la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de los lotes segundo y tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, en cuanto al primer lote, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y en cuanto al segundo y tercer lote, el diez por ciento del tipo porque salen a la venta.

Dado en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.854)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número dieciséis de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos que bajo el número trescientos de mil novecientos sesenta y siete, se han seguido a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos, S. A.", representada por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Anselmo Sanz Bernal, sobre reclamación de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una furgoneta, marca "Citroën", de 2 HP, matrícula M-373.683. Valorada pecuniariamente en veinte mil pesetas.

Total, veinte mil pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día siete de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, calle de Cañizares, número diez, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio del su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.910)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas número 1.542 de 1968, por daños por imprudencia, se cita al denunciado Manuel Matero Pozuelo, vecino de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, número 1, el día 24 de abril, y en horas de las nueve y treinta y cinco, al objeto de como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas previsto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.632)

Por el presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas número 1.542 de 1968, por daños por imprudencia, se cita a Emilio y Alfonso Palacios, como responsables civiles, vecinos de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, número 1, el día 24 de abril, y en horas de las nueve y treinta y cinco, al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas previstos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.633)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELBF. 273 38 36

18 de diciembre de 1968

CENTRAL Y GOBIERNO

81. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones, en su reunión de 28 de octubre pasado, un gasto de 67.705 pesetas, para completar la renovación del mobiliario antiguo por otro nuevo metálico de las oficinas del Servicio Agropecuario de la Corporación.

19 de diciembre de 1968

PERSONAL

82. Procédase a dar traslado a la Secretaría particular de esta Presidencia, en Comisión de Servicio y con carácter provisional, al Inspector de Rentas y Exacciones, don Esteban Pérez Quesada, Jefe de Protocolo de la Corporación, sin perjuicio de los derechos que le corresponden como funcionario de dicho Cuerpo de Inspectores.

23 de diciembre de 1968

CENTRAL Y GOBIERNO

83. Declarar de abono con cargo a la partida núm. 100, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 51.867,68 pesetas, para pago de las facturas presentadas por el señor Habilitado del Gobierno Civil, suplidas por el mismo en gastos de la vivienda del excelentísimo señor Gobernador.

84. Declarar de abono con cargo a la partida núm. 110, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 7.592 pesetas, para pago de las facturas presentadas por la Casa "Rank-Xerox" por el suministro de papel y pigmentos destinados a la máquina copiadora de la oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones.

26 de diciembre de 1968

PERSONAL

85. Conceder a don Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, Secretario general de la Corporación, un Premio de Permanencia, equivalente a 18 mensualidades de su sueldo regulador, más el 40 por 100 de Plus por Carestía de

Vida, exentas del impuesto sobre los rendimientos de trabajo personal, en consonancia con lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, haciéndose efectiva la cantidad con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

27 de diciembre de 1968

PERSONAL

86. En virtud de las facultades que legalmente tengo atribuidas, y de conformidad con lo informado por la Comisión de Personal en su reunión de 12 de diciembre de 1968, vengo en disponer que quede sin efecto mi decreto de 27 de septiembre de 1968, por el que se excluía a don Antonio Díez Cid del concurso de méritos convocado por acuerdo de 21 de diciembre de 1967 para proveer una plaza de Jefe de Sección, y, en su consecuencia, declararlo admitido al concurso de méritos de referencia.

